



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

84^a sesión plenaria

Martes 22 de junio de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 127 del programa (continuación)

Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad

El Presidente (*habla en inglés*): En la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1), los Estados Miembros se comprometieron a infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Por ello, como Presidente de la Asamblea General, centré mis esfuerzos en garantizar que se crearan las condiciones necesarias para el buen funcionamiento de las negociaciones intergubernamentales, a pesar de las limitaciones relacionadas con la pandemia.

Teniendo ello presente, anuncié el nombramiento de las Copresidentas el 30 de octubre de 2020, mucho antes de lo que se anunciaron dichos nombramientos en período de sesiones anteriores, con el fin de brindar a los Estados Miembros la oportunidad de iniciar sus consultas de manera oportuna. También he exhortado a las delegaciones a que exploren la posibilidad de iniciar las negociaciones intergubernamentales a principios de 2021 y a que aumenten el número de sesiones que se celebren durante este período de sesiones.

Mi objetivo era proporcionar a las negociaciones intergubernamentales tiempo suficiente para impulsar el diálogo y compensar la reducción de sesiones en

el septuagésimo cuarto período de sesiones debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Las Copresidentas, Embajadoras Al-Thani y Wronecka, han dirigido hábilmente el proceso durante este período de sesiones y han presentado el documento de elementos sobre las convergencias y divergencias en la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y asuntos conexos, que distribuí a los Estados Miembros el 12 de mayo.

Mi Oficina y yo hemos mantenido un diálogo constante con todas las delegaciones y grupos durante todo el año. Tras otra intensa ronda de consultas con todos los grupos principales, el 11 de junio se distribuyó un proyecto de decisión de prórroga para continuar las negociaciones intergubernamentales en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Habida cuenta de que se trata de una prórroga técnica, el proyecto de decisión y el calendario son coherentes con las decisiones de prórroga de períodos de sesiones anteriores. Posteriormente, dos grupos de países presentaron propuestas de enmienda, que también se han distribuido a los Estados Miembros.

Convoqué a la Asamblea General el 16 de junio para examinar este tema del programa. Más de 35 delegaciones intervinieron en nombre de diversos grupos y países. Fue uno de los debates más animados del septuagésimo quinto período de sesiones, en el que los Estados Miembros expresaron diversas posiciones. Después de escuchar atentamente a todas las delegaciones, me pareció que se necesitaba más tiempo para examinar determinadas cuestiones y para que se realicen más consultas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

21-16111 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



entre los Estados Miembros. Por lo tanto, suspendí el examen de ese tema del programa hasta hoy.

La Asamblea General es el único órgano competente para adoptar una decisión al respecto. Las decisiones de prórroga siempre se han adoptado por consenso en años anteriores. Espero que los Estados Miembros lleguen a un consenso sobre las cuestiones planteadas en la Asamblea General el 16 de junio para que el proyecto de decisión sobre la prórroga de este año pueda adoptarse también sin someterse a votación, como en años anteriores.

Antes de continuar, veo que la Representante Permanente de Qatar, que también es Copresidenta del proceso de negociaciones intergubernamentales, pide la palabra.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar diciendo que ha sido un gran honor y un privilegio fungir como Copresidenta, junto con la ex Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, Embajadora Joanna Wronecka, de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad durante este septuagésimo quinto período de sesiones.

Quisiera referirme a la carta de 12 de mayo, en la que la Embajadora Wronecka y yo, en nuestra calidad de Copresidentas del proceso de negociaciones intergubernamentales durante este período de sesiones, recomendábamos la prórroga de los trabajos de las negociaciones intergubernamentales hasta el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, sobre la base del “documento de elementos de las Copresidentas sobre las convergencias y divergencias relativas a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas”. Basándose en nuestra recomendación, el 11 de junio, el Presidente presentó a los Estados Miembros un proyecto de decisión oral que pretende trasladar los trabajos de las negociaciones intergubernamentales al septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

En relación con el debate mantenido hasta la fecha sobre el proyecto de decisión oral, con el fin de que lleguemos a un consenso para continuar este proceso en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, quisiera someter la siguiente propuesta a la consideración de la Asamblea: incluir, al final del primer párrafo del proyecto de decisión oral, el siguiente texto:

“y el compromiso contraído por los Jefes de Estado y de Gobierno que representan a los pueblos del

mundo de infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad”.

El párrafo 1 del proyecto de decisión oral quedaría así:

“Decide reafirmar el papel central de la Asamblea General con respecto a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad y el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno que representan a los pueblos del mundo de infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad”.

Espero que esta propuesta de enmienda del proyecto de decisión oral sea aceptable para los miembros de la Asamblea General.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, Sr. Presidente, para darle las gracias por su liderazgo y por habernos confiado a la Embajadora Wronecka y a mí esta importante tarea. Quisiera también dar las gracias a los Estados Miembros por su participación fructífera y activa que nos ha permitido presentar el documento de las Copresidentas, que es el resultado de este proceso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Representante Permanente de Qatar por su declaración y sus reflexiones sobre el proyecto de decisión oral, así como por su propuesta de enmienda a este.

Quisiera escuchar al autor de la enmienda oral, el Representante Permanente del Brasil, que hablará en nombre del Grupo de los Cuatro. Me gustaría conocer su opinión sobre la declaración de la Representante Permanente de Qatar que acabamos de escuchar.

Sr. Costa Filho (Brasil) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los Cuatro (G4) —Alemania, la India, el Japón y mi propio país, el Brasil— para decir unas palabras que expliquen nuestra posición después de haber escuchado la declaración de la Embajadora Alya Ahmed Saif Al-Thani.

Ante todo, permítasenos expresar nuestro sincero agradecimiento por la valiosa labor realizada por la Embajadora Al-Thani al facilitar las consultas con los Estados Miembros a fin de lograr un texto aceptable para el proyecto de decisión oral que examinamos hoy. En esas consultas, demostró la misma capacidad con la que pudo dirigir con éxito las negociaciones en torno a la Declaración sobre la conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1) y las negociaciones

intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad celebradas este año. Doy las gracias a la Embajadora Al-Thani por todos sus esfuerzos.

El G4 está dispuesto a aceptar la propuesta presentada por la Embajadora Al-Thani de incorporar al proyecto de decisión oral la referencia del compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno que representan a los pueblos del mundo de infundir nueva vida a la reforma del Consejo de Seguridad. Eso nos dará la certeza de que los Estados Miembros coinciden ampliamente en al menos una cuestión: que debemos responder al importante llamamiento que hicieron recientemente nuestros dirigentes en la Declaración sobre la conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas.

Además, coincidimos plenamente con usted, Sr. Presidente, en que la sesión plenaria celebrada el miércoles (A/75/PV.80) fue —como dice en su carta de fecha 17 de junio de 2021: “uno de los debates más animados del septuagésimo quinto período de sesiones, en el que los Estados Miembros expresaron diversas posiciones”.

La semana pasada, los Estados Miembros tuvieron la oportunidad de exponer sus diferentes opiniones sobre la manera en que deben avanzar las negociaciones intergubernamentales. Esa sesión y el debate que mantenemos hoy nos recuerdan que la verdadera esencia de las Naciones Unidas es la posibilidad de expresar libremente las divergencias para poder encontrar soluciones mediante el diálogo y el fomento de la confianza.

Además, agradecemos que la enmienda que propusimos en la carta de fecha 14 de junio de 2021 pueda ser examinada por los Estados Miembros en un contexto abierto y transparente. Eso en sí ha sido un logro, ya que ha permitido que consten en acta nuestras opiniones y las perspectivas de otros Estados Miembros, algo que no habría sucedido si el debate se hubiese llevado a cabo en el marco de las negociaciones intergubernamentales.

De hecho, el debate nos ha permitido captar mejor las posiciones de los Estados Miembros, mucho más que en los reiterados debates en el marco de las negociaciones intergubernamentales. Ha demostrado también la necesidad de reflejar mejor en nuestra labor la Posición Común Africana, tal y como se consagra en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte, que el G4 respalda plenamente.

Permítaseme destacar que, en nuestra opinión, la prórroga de las negociaciones intergubernamentales nunca se consideró, ni nunca debió considerarse, una prórroga técnica, ya que ese entendimiento socavaría

nuestra capacidad de mejorar y agilizar el proceso, habida cuenta de la labor realizada en el anterior período de sesiones. Las prórrogas técnicas también son un mensaje muy negativo para las personas que representamos, lo cual significa que no se ha llevado a cabo ninguna labor sustantiva nueva en el período de sesiones anterior, que no es el caso del tema del orden del día que estamos examinando hoy. Tampoco reflejará los enormes esfuerzos emprendidos por las dos Copresidentas.

La reforma del Consejo de Seguridad es una cuestión clave para todos los Estados Miembros y todas las cuestiones conexas deben examinarse con detenimiento y a fondo. Pueden surgir opiniones divergentes, pero forman parte indisoluble de los debates que se celebran a diario en la Asamblea General. La reforma del Consejo de Seguridad no es una excepción.

Al presentar nuestra enmienda, nunca hemos pretendido ganar o perder, sino sentarnos a negociar. El diálogo y la voluntad de cooperación son siempre la forma más adecuada de encontrar soluciones aceptables. Esperamos que todos los Estados Miembros estén de acuerdo en aprobar el proyecto de decisión oral, tal como fue enmendado oralmente por la Embajadora Al-Thani, con una referencia al compromiso de infundir nueva vida a la reforma del Consejo de Seguridad. Si eso ocurre, esperamos también que durante el septuagésimo sexto período de sesiones cumplamos esas palabras de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno y logremos por fin que las negociaciones intergubernamentales sean un proceso eficaz y orientado al logro de resultados.

Aseguramos a todos los Estados Miembros nuestro compromiso de seguir trabajando con ellos para lograr cuanto antes una reforma del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Para poder entender si hay consenso en cuanto a la propuesta de la representante de Qatar, quisiera dar la palabra a varias delegaciones, comenzando con la representante de San Vicente y las Granadinas, que hablará en nombre del grupo L.69.

Sra. DeShong (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Le doy las gracias Sr. Presidente, por permitirme el uso de la palabra una vez más en nombre del grupo L.69, un grupo diverso compuesto por países en desarrollo que están a favor de la justicia, la soberanía y la equidad en la reforma del Consejo de Seguridad, tanto en el proceso como en los resultados.

Nos complace que las delegaciones hayan podido colaborar para alcanzar una solución de avenencia. Deso felicitar a la Embajadora Al-Thani por su liderazgo

y excelente labor a la hora de facilitar un resultado aceptable para todos los participantes. Como señalamos en nuestra declaración el 16 de junio de 2021 (véase A/75/PV.80), consideramos que el llamamiento que hicieron los dirigentes mundiales en el contexto del 75° aniversario de las Naciones Unidas, mediante la Declaración sobre la conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1), para infundir nueva vida a los debates en torno a la reforma del Consejo de Seguridad, que ha sido esencial para orientar nuestra labor, merece ser incluido en el proyecto de decisión oral. Para nosotros, infundir nueva vida significa adoptar medidas para que el proceso ocupe una posición que permita lograr avances tangibles hacia nuestro objetivo final.

Por ese motivo, apoyamos la enmienda oral propuesta con respecto al proyecto de decisión oral. Si bien consideramos que la enmienda propuesta sería útil para sentar las bases del septuagésimo sexto período de sesiones, hemos escuchado las distintas opiniones manifestadas y entendemos que no es el caso para otros. Valoramos la flexibilidad mostrada por el Grupo de los Cuatro en este sentido.

Por consiguiente, el grupo L.69 ofrece su respaldo al proyecto de decisión oral enmendado, en la propuesta presentada por la Embajadora Al-Thani, para incluir una referencia al compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno que representan a los pueblos del mundo para infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Seguiremos abogando por que la Posición Común Africana, tal como se establece en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte, quede debidamente reflejada en el documento de las Copresidentas sobre las convergencias y divergencias en cuanto a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas. Esperamos que se tenga en cuenta el llamamiento en el próximo período de sesiones de negociaciones intergubernamentales. Esperamos tener la oportunidad de seguir ajustando el documento de las Copresidentas para que refleje mejor la postura completa de todos los Estados Miembros y capte la realidad de los debates.

El proyecto de decisión de prórroga es un paso importante para garantizar que podamos contar con un proceso en el que haya más rendición de cuentas y que esté orientado al logro de resultados. Consideramos que la participación en esta sesión nos ha permitido acercarnos al entendimiento de lo que necesitamos para avanzar a la

siguiente etapa. Se trata de un proceso impulsado por los Estados Miembros y es necesario que estos puedan entablar un diálogo abierto y determinar la mejor manera de configurar los diversos aspectos del proceso.

Para concluir, el grupo L.69 reitera su compromiso de lograr la reforma del Consejo de Seguridad y de seguir trabajando de forma constructiva con todos los Estados Miembros a fin de lograr avances concretos.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Me complace comenzar mi declaración expresando el sincero agradecimiento y apoyo del Grupo Árabe a usted, Sr. Presidente, así como a las Copresidentas, la Representante Permanente de Qatar, Embajadora Al-Thani, y la Representante Permanente de Polonia, Embajadora Wronecka, por sus esfuerzos para dirigir con eficacia el proceso de negociación intergubernamental durante el actual período de sesiones.

Valoramos también, Sr. Presidente, sus esfuerzos encaminados a alcanzar una solución de avenencia aceptable para todos sobre el proyecto de decisión oral, con el fin de impulsar las negociaciones sobre la deseada reforma integral del Consejo de Seguridad.

A este respecto, quisiera reiterar el apoyo del Grupo Árabe a la aprobación del proyecto de decisión oral, enmendado por la propuesta de la Embajadora Al-Thani, a fin de garantizar una transición sin tropiezos para que los Estados Miembros puedan seguir colaborando en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General y llegar a un entendimiento común, que conduzca a una solución de avenencia sobre una reforma auténtica e integral del Consejo de Seguridad.

La posición del Grupo Árabe se basa en la defensa del proceso de negociaciones intergubernamentales como único foro para alcanzar un acuerdo sobre la ampliación y reforma del Consejo de Seguridad, de conformidad con la decisión 62/557, en la que se pide, entre otras cosas, que se alcance una solución de avenencia que goce de la mayor aceptación política posible entre los Estados Miembros.

Para concluir, el Grupo Árabe reitera su determinación de participar positiva y eficazmente en la próxima ronda de negociaciones intergubernamentales en el septuagésimo sexto período de sesiones con miras a realizar una reforma auténtica e integral del Consejo de Seguridad. Asimismo, destacamos la importancia de que los miembros en general demuestren cooperación y flexibilidad a fin de lograr el consenso entre los Estados

Miembros. Una vez más le damos las gracias, Sr. Presidente, así como a las Copresidentas por su valioso liderazgo y sus esfuerzos en la gestión de nuestros debates en el actual período de sesiones.

Sr. Kabba (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra una vez más en nombre de los Estados miembros de la Unión Africana.

Para comenzar, permítame darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado una nueva sesión plenaria de la Asamblea General dedicada a la aprobación de un proyecto de decisión oral sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Quisiera reiterar el firme compromiso de África de avanzar en la importante cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad para que refleje mejor las realidades geopolíticas actuales, incluida la corrección de la reconocida injusticia que sigue sufriendo África. Por consiguiente, seguimos empeñados con firmeza en una reforma integral y significativa del Consejo de Seguridad.

A este respecto, encomiamos la dirección y la dedicación de las Copresidentas —las Embajadoras Joanna Wronecka y Alya Ahmed Saif Al-Thani— a la hora de facilitar el proceso de reforma, y les damos las gracias por habernos proporcionado el documento de elementos de convergencia y divergencia sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas.

Deseamos reiterar nuestro sincero agradecimiento a las Copresidentas por haber reflejado —en la sección del documento sobre los elementos generales de convergencia y divergencia— el amplio reconocimiento y apoyo de los Estados Miembros con respecto a la legítima aspiración de que África desempeñe el papel que le corresponde en la escena mundial, en particular mediante una mayor presencia en el Consejo de Seguridad, como se refleja en el Consenso de Ezulwini, aprobado por la Unión Africana. Asimismo, damos las gracias a las Copresidentas por haber reflejado fielmente la opinión según la cual la reparación de la injusticia histórica contra África se considera una prioridad.

En este momento, también quisiéramos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a usted, Sr. Presidente, por las amplias consultas que ha llevado a cabo. Reafirmamos que el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte son pilares fundamentales de la Posición Común Africana y de las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos, que representan la voz del pueblo africano. Esas

decisiones defienden nuestras aspiraciones comunes a la plena representación de África en todos los órganos de decisión de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, que es el principal órgano de decisión en materia de paz y seguridad internacionales.

El Grupo de los Estados de África espera con interés aprovechar los logros alcanzados durante el septuagésimo quinto período de sesiones de negociaciones intergubernamentales; implicarse de manera constructiva con todos los Estados Miembros y grupos de interés; celebrar debates exhaustivos sobre el documento de elementos de las Copresidentas con miras a aprovechar las convergencias y reducir las divergencias, y velar por que todo el tenor de los debates de las negociaciones intergubernamentales, en el marco del septuagésimo quinto período de sesiones y en el próximo período de sesiones, se refleje en el documento de las Copresidentas de cara al futuro.

Reconocemos con agradecimiento que las Copresidentas hayan mencionado en su documento el amplio apoyo por parte de numerosos Estados Miembros a la ampliación en las categorías de miembros permanentes y miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Asimismo, quisiéramos reiterar que una de las cuestiones que goza del mayor consenso posible en el proceso de negociaciones intergubernamentales es que África debe estar representada en la categoría permanente, sobre todo porque la región africana no está representada en esa categoría. También debe abordarse la representación insuficiente de la región africana en la categoría no permanente.

Por lo tanto, África seguirá insistiendo en la necesidad de ampliar las actuales categorías de miembros permanentes y no permanentes del Consejo para que este sea más representativo, eficiente y transparente, lo que aumentará su eficacia y legitimidad a la hora de aplicar sus decisiones.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para felicitarlo, Sr. Presidente, por haber reflejado en el proyecto de decisión oral que las posiciones y propuestas de los Estados Miembros, como se indica en el documento marco y su anexo, que el Presidente del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General hizo distribuir, así como el documento sobre convergencias y divergencias de las Copresidentas, se tendrán en cuenta en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

El Grupo de África sigue respaldando una reforma amplia del Consejo de Seguridad, sobre la base de los

cinco grupos temáticos esbozados en la decisión 62/557, y seguiremos implicándonos en el proceso de negociaciones intergubernamentales a fin de fomentar un consenso que esté en consonancia con la decisión 62/557 y sea favorable a la Posición Común Africana consagrada en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte. Esperamos que el traspaso del documento al septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General se base en la buena fe y la transparencia a través de un proceso impulsado por los Miembros.

En esta coyuntura, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros y grupos de interés que han seguido apoyando inequívocamente la Posición Común Africana, tal y como se recoge en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte. Esperamos con interés trabajar con todos y cada uno para aprovechar, de manera colectiva y sobre la base de la cooperación, los avances alcanzados a favor de la Posición Común Africana, y esperamos que los Estados Miembros y los grupos de interés se unan para reparar la injusticia histórica cometida contra el continente africano y su pueblo. Instamos a todos y cada uno a que se unan a nosotros para responder a nuestra justa causa, a fin de que África esté representada de forma equitativa en el Consejo de Seguridad, de conformidad con el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte.

Permítaseme terminar reconociendo con profunda gratitud los esfuerzos desplegados por todos los Estados Miembros en aras de nuestra defensa colectiva de un proceso inclusivo y transparente, que ha conducido a un proyecto de decisión de prórroga que se aprobará por consenso. El Comité de la Unión Africana de Diez Jefes de Estado y de Gobierno sobre la Reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Grupo de los Estados de África se han sumado al consenso, con ánimo de salvaguardar la unidad y la confianza mutua entre los Miembros e impulsar la reforma del Consejo de Seguridad, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y los principios enunciados en la decisión 62/557.

Esperamos con interés que el proceso avance en la dirección correcta. Estamos hoy aquí para escuchar y asegurarnos de que logremos avances concretos y aprobemos el proyecto de decisión de prórroga.

Sr. Stefanile (Italia) (*habla en inglés*): Hemos escuchado atentamente las declaraciones formuladas hoy. En primer lugar, en nombre de Unidos por el Consenso, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la iniciativa

de la Representante Permanente de Qatar, la Embajadora Al-Thani. Reconocemos su gran dedicación al proceso de negociaciones intergubernamentales y encomiamos sus esfuerzos para restablecer un enfoque consensuado.

Como recordé en mi intervención el miércoles (véase A/75/PV.80), Unidos por el Consenso siempre ha sido un agente responsable y constructivo, abierto en todo momento al diálogo y a la inclusividad. Siempre hemos sido partidarios de una metodología basada en el consenso, y hemos contribuido activamente a ella, ya que tenemos la firme convicción de que es la manera más adecuada y eficaz de avanzar en una cuestión tan compleja e importante como es la reforma del Consejo de Seguridad.

De conformidad con ese enfoque de consenso, en esta ocasión evitaremos expresar cualquier diferencia de opinión. Para superar por completo la situación en la que nos encontramos, nos limitaremos a decir que estamos dispuestos, en el interés general del proceso, a apoyar la propuesta de la Representante Permanente de Qatar. Estamos dispuestos a apoyarlo, Sr. Presidente, si desea que esa propuesta se refleje en la nueva versión de su propio proyecto de decisión oral que se presentará a la Asamblea General.

Esperamos con interés reanudar los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad en el contexto de las negociaciones intergubernamentales en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Tengan la seguridad de que el grupo Unidos por el Consenso seguirá siendo un agente positivo, constructivo y plenamente comprometido.

El Presidente (*habla en inglés*): Veo que hay consenso entre los grupos con respecto a la propuesta de la representante de Qatar. También quiero decir que me complace ver en el proceso de negociaciones intergubernamentales de este año el amplio reconocimiento y apoyo de los Estados Miembros al legítimo llamamiento de los países africanos para que se repare la injusticia histórica cometida con el continente.

En ese sentido, me refiero a la Posición Común Africana presentada por el representante de Eritrea en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/75/PV.80), que refleja las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno de África sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión oral y la propuesta de enmienda oral a este, escucharemos primero a los restantes oradores en explicación de voto antes de la votación. A este respecto, permítaseme recordar a las delegaciones que las

declaraciones en explicación de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Sinirlioglu (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Representante Permanente de Qatar, la Embajadora Alya Al-Thani, por sus abnegados esfuerzos como Copresidenta del proceso de negociaciones intergubernamentales. Apoyamos plenamente el camino a seguir que acaba de enunciar. Resulta importante que se apruebe por consenso el proyecto de decisión oral, que nos han presentado para la prórroga de las negociaciones intergubernamentales hasta el septuagésimo sexto período de sesiones.

En una cuestión tan importante para todos los Miembros, el consenso de la Asamblea General es imprescindible. Para lograrlo, todos debemos ser constructivos, tener visión de futuro y buscar el consenso. Por eso, valoramos sobremanera los intensos esfuerzos que se han realizado desde nuestra sesión anterior (véase A/75/PV.80). Eso nos ha demostrado una vez más que, de hecho, podemos encontrar convergencias con respecto a cuestiones que nos unen. Solo con un enfoque basado en la búsqueda de consenso, como *modus operandi*, se podrá avanzar en la reforma del Consejo de Seguridad. No debemos olvidarlo.

Al aceptar la propuesta de la Embajadora Al-Thani en el día de hoy, estamos de acuerdo en modificar la prórroga del proyecto de decisión oral añadiendo una referencia a la Declaración sobre la conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas (resolución A/75/1), aprobada por consenso por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. Esto es lo que pone de manifiesto una vez más la importancia de las soluciones por consenso.

Por último, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por el liderazgo que ha demostrado a lo largo del proceso. Su sabiduría y apertura al diálogo guiaron el camino hacia el fructífero resultado de hoy. Seguiremos colaborando activamente con los Miembros en el próximo período de sesiones de la Asamblea General para seguir forjando consenso sobre las cuestiones que nos unen. Creemos firmemente en las bondades de un proceso de reforma impulsado por los Estados Miembros en el marco de las negociaciones intergubernamentales. Invitamos a todos los Estados Miembros a respaldar el proyecto de decisión oral con las modificaciones propuestas por la Copresidenta.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la Copresidenta de las negociaciones intergubernamentales, la Representante Permanente de Qatar, la

Embajadora Al-Thani, y a usted, Sr. Presidente, por sus esfuerzos y su compromiso para preservar el consenso sobre el proyecto de decisión oral de trasladar los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad al septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con la práctica establecida.

Marruecos considera que la reforma del Consejo de Seguridad forma parte de la reforma integral de las Naciones Unidas destinada a revitalizar la Organización, fortalecer su papel y aumentar la confianza en el multilateralismo a fin de superar los desafíos del siglo XXI. Por ese motivo, abogamos con firmeza por las negociaciones intergubernamentales, ya que es la plataforma legítima y apropiada para debatir la reforma, reparar la injusticia cometida contra África y lograr un Consejo de Seguridad más representativo que tenga en cuenta las realidades del mundo actual y responda a las expectativas de nuestros pueblos para garantizar la paz y la seguridad, la solución pacífica de las controversias y la defensa de los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, acogemos con satisfacción el espíritu de consenso y flexibilidad que ha prevalecido y que han demostrado los grupos y las delegaciones presentes hoy para salvaguardar el proceso y proseguir las negociaciones sobre este tema en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Tengan la certeza del compromiso y la contribución constructiva de Marruecos en el marco de la Posición Común Africana y la postura del Grupo de los Estados Árabes.

Sr. Tirumurti (India) (*habla en inglés*): Quisiera sumar la voz de mi delegación a la propuesta presentada por la Representante Permanente de Qatar y Copresidenta de las negociaciones intergubernamentales, la Embajadora Alya Al-Thani. Asimismo, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a la Embajadora Al-Thani por sus esfuerzos, sumamente constructivos y fructíferos, para facilitar las consultas entre los Estados Miembros a fin de encontrar un texto aceptable para el proyecto de decisión oral que tenemos ante nosotros hoy.

Al acordar incluir en el proyecto de decisión de prórroga la promesa de nuestros dirigentes de infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad, estamos reafirmando una vez más que lo que estamos haciendo en las negociaciones intergubernamentales no es simplemente una serie de debates académicos. Nuestro mandato es hacer realidad la reforma del Consejo de Seguridad, no solo examinarla con

carácter indefinido. Nos complace que la propuesta de Qatar permita introducir ese importante aspecto en el proyecto de decisión oral sobre la prórroga.

Como hemos subrayado durante los últimos meses, consideramos que el proyecto de decisión oral sobre la prórroga de las negociaciones intergubernamentales no es una formalidad técnica, sino un medio importante para registrar los progresos realizados durante los períodos de sesiones anteriores y orientar el camino a seguir. En los últimos días, hemos mantenido amplias consultas con los Estados Miembros y las agrupaciones a fin de alcanzar un resultado adecuado hoy.

En todos nuestros intercambios, hemos constatado que existe un deseo abrumador de avanzar en la próxima ronda de negociaciones intergubernamentales de manera centrada y sustantiva. En ese contexto, valoramos los esfuerzos de las Copresidentas al presentar el documento de elementos sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas, que incluye una estructura mejorada y la introducción de algunas atribuciones. Eso nos da una base útil para comenzar nuestro debate en el próximo período de sesiones.

Expresamos una vez más nuestro apoyo a que la Posición Común Africana —como se consagra en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte— se detalle plenamente en la sección de convergencia del documento para que refleje con exactitud las opiniones de los Miembros. Seguiremos apoyando su descripción precisa en el próximo período de sesiones.

He dicho en varias ocasiones anteriores que las negociaciones intergubernamentales no se pueden seguir utilizando como cortina de humo. Hoy, con la aprobación del proyecto de decisión oral enmendado sobre la prórroga, pasaremos al próximo período de sesiones con la esperanza de que por fin podamos reunirnos para avanzar de forma decisiva hacia la reforma del Consejo de Seguridad, que debería haberse llevado a cabo hace mucho tiempo.

Sr. Hermann (Dinamarca) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre del Grupo de Países Nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca. Para comenzar, permítaseme decir que puede que no seamos países grandes. Puede que ni siquiera seamos un grupo importante a los ojos de muchos; sin embargo, quisiéramos que se escucharan nuestras opiniones y consideraciones.

Para comenzar, permítaseme expresar nuestro sincero agradecimiento a las Embajadoras Wronecka de Polonia y Al-Thani de Qatar por haber copresidido el período de sesiones de negociaciones intergubernamentales de este año sobre la reforma del Consejo de Seguridad, y dar las gracias a la Embajadora Al-Thani por los esfuerzos que ha realizado aquí durante los últimos dos días para dirigir las consultas entre los Estados Miembros y los grupos con el fin de encontrar un camino hacia el consenso.

El proceso de negociaciones intergubernamentales de este año tiene lugar a raíz del gran hincapié que hace la Declaración sobre la Conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1) en la necesidad de emprender y consolidar las reformas del sistema de las Naciones Unidas. No deben quedarse en palabras vanas.

No olvidemos que la reciente reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo hizo que la Organización fuera más eficaz y resiliente a la hora de responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus y nos demostró a todos que es posible reformar el sistema de las Naciones Unidas y fortalecer su eficacia y resiliencia. Es importante que mantengamos el impulso de la reforma de las Naciones Unidas para incluir también la reforma del Consejo de Seguridad.

En la Declaración, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno hicieron un llamamiento claro y unánime para infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Muchos grupos y delegaciones se hicieron eco de ese mensaje durante las negociaciones intergubernamentales. Esa era nuestra tarea en el actual período de sesiones de la Asamblea General, y debería seguir siéndolo en el próximo. La Declaración no expira al final del septuagésimo quinto período de sesiones. Necesitamos unas Naciones Unidas que sustenten su labor en cumplir lo prometido a “nosotros los pueblos”, como se recoge en la Carta de las Naciones Unidas, tanto ahora como después del 75° aniversario de la Organización.

En nuestra opinión, es fundamental que los avances y los resultados del actual período de sesiones se trasladen al próximo período de sesiones de las negociaciones intergubernamentales para poder seguir zanjando las discrepancias restantes y aprovechando las convergencias y la Declaración.

Debemos cumplir las instrucciones de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno para infundir nueva vida a

nuestras negociaciones. Debemos avanzar, no retroceder. Debemos avanzar no para volver a comenzar, sino para trabajar en la consecución del objetivo, a saber, un Consejo de Seguridad reformado que esté en mejores condiciones de asumir las responsabilidades que le corresponden y sea más representativo del mundo al que sirve.

Los países nórdicos apoyan plenamente la enmienda propuesta por la Embajadora Al-Thani al proyecto de decisión oral. Estamos dispuestos a contribuir a un diálogo constructivo para lograr progresos tangibles a medida que avancemos y continuemos las negociaciones en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, basándonos en nuestro trabajo en el período de sesiones actual.

Sr. Mimouni (Argelia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darle las gracias por haber convocado esta sesión plenaria para aprobar el proyecto de decisión oral sobre la prórroga de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Sierra Leona y Kuwait en nombre del Comité de los Diez y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/75/PV.80).

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi agradecimiento por su compromiso inquebrantable con el proceso de reforma del Consejo de Seguridad en el actual período de sesiones. Doy las gracias también a las Copresidentas de las negociaciones intergubernamentales, las Embajadoras Alya Ahmed Saif Al-Thani, de Qatar, y Joanna Wronecka, de Polonia, por su liderazgo y sus encomiables esfuerzos a la hora de dirigir este importante proceso.

A pesar de los desafíos relacionados con el proceso de negociaciones intergubernamentales, consideramos que debemos seguir trabajando colectivamente para lograr una reforma integral que pueda obtener la más amplia aceptación política. Valoramos que el proyecto de decisión oral de este año sobre la prórroga incluya — además del documento de elementos de las Copresidentas sobre las convergencias y divergencias que atañen a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y la ampliación del número de miembros y cuestiones conexas— el documento marco de 2015 y su anexo, que seguimos apoyando plenamente y que sigue siendo de especial importancia para África, ya que recoge con precisión la Posición Común Africana en su totalidad sobre los cinco grupos temáticos.

Asimismo, mantenemos nuestra adhesión a la decisión 62/557 y reafirmamos la importancia de las negociaciones intergubernamentales, como único foro de negociación legítimo para avanzar en nuestros esfuerzos colectivos sobre la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad. Argelia apoya una reforma integral y significativa del Consejo de Seguridad y mantiene su firme adhesión a la Posición Común Africana sobre la reforma del Consejo de Seguridad, como se recoge en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte. Es hora de garantizar la plena representación de África en el Consejo de Seguridad.

A ese respecto, acogemos con agrado el continuo y creciente apoyo a la Posición Común Africana y expresamos nuestro agradecimiento por el hecho de que dicho apoyo se haya reflejado en el documento de elementos de las Copresidentas. Mi delegación también desea hacerse eco de las preocupaciones planteadas por el Grupo de los Estados de África sobre la omisión de toda referencia a la Declaración de Sirte en el documento final de las Copresidentas.

Tanto el Consenso de Ezulwini como la Declaración de Sirte fueron convenidos por los Jefes de Estado y de Gobierno africanos y constituyen los pilares de la Posición Común Africana. Por lo tanto, deben mencionarse conjuntamente en cualquier documento final, ya que también reflejan las legítimas aspiraciones de África de reparar la injusticia histórica cometida contra el continente.

Apoyamos sin reservas, Sr. Presidente, su acertado llamamiento en favor del consenso. Como bien ha dicho, este proceso siempre se ha guiado por el consenso. Por ello, sigue siendo fundamental que mantengamos el carácter consensuado del proceso de negociaciones intergubernamentales, que debe seguir sustentando nuestra labor. Creemos firmemente que, al someter el proyecto de decisión oral a votación, no solo habríamos corrido el riesgo de acentuar aún más nuestras discrepancias y divergencias, sino también de poner en peligro ese importante proceso.

Por lo tanto, expreso el apoyo de mi delegación al proyecto de decisión oral tal y como se ha presentado, así como a la enmienda a este propuesta por la Representante Permanente de Qatar para incluir una referencia al compromiso de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno de infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad, como se establece en la Declaración sobre la Conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1). Nos complace que todos los Estados Miembros y grupos interesados hayan

aceptado la enmienda y el compromiso propuestos, y acogemos con agrado que la Asamblea General continúe ahora por la senda que ha de lograr un resultado aceptable y consensuado.

Para concluir, Sr. Presidente, permítame agradecerle una vez más sus encomiables esfuerzos y su enfoque inclusivo para garantizar una conclusión consensuada del proceso de negociaciones intergubernamentales en el presente período de sesiones.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): La delegación del Pakistán se adhiere a la declaración formulada por el representante de Italia en nombre del grupo Unidos por el Consenso.

Quisiera expresar también nuestro agradecimiento a la Representante Permanente de Qatar por enarbolar una propuesta que podría llevarnos a un consenso en la Asamblea General sobre el traspaso al próximo período de sesiones de los trabajos de las negociaciones intergubernamentales en el septuagésimo quinto período de sesiones. Esa contribución de la Embajadora Al-Thani es un testimonio más de su magnífico liderazgo, junto a la Embajadora Wroniecka, de Polonia, durante el proceso de negociaciones intergubernamentales de este año.

También quiero añadir que celebramos que no se sometan a votación las enmiendas orales a los proyectos propuestos por algunas delegaciones, lo cual tendría resultados desastrosos.

Quisiera expresarle una vez más, Sr. Presidente, el profundo agradecimiento de la delegación del Pakistán por su liderazgo firme, eficiente, transparente y sagaz de la Asamblea General este año, sobre todo en el proceso de negociaciones intergubernamentales. Ha establecido un nivel alto y su liderazgo de la Asamblea General ha sido sobresaliente y ejemplar. Como dije el miércoles pasado (véase A/75/PV.80), lamentamos algunas de las intervenciones que se realizaron entonces, y esperamos que la aprobación prevista por consenso del proyecto de decisión oral restablezca la dignidad y el carácter sagrado de la labor de la Asamblea General y de la Oficina del Presidente, que fue objeto de ataques injustamente en esas intervenciones.

A lo largo del proceso de negociaciones intergubernamentales de este año, en reiteradas ocasiones, los procedimientos se vieron empañados por las agresivas exigencias de ciertas delegaciones, que presionaron de forma inflexible y reiterada para que se aceptaran sus objetivos desiguales e inequitativos. No obstante, como se ha demostrado en la Asamblea General hoy y la semana pasada, los Miembros de la Asamblea General no

refrendan esas exigencias. Nuestros intercambios de los últimos días también han reafirmado que la única manera de avanzar hacia un acuerdo sobre la reforma del Consejo de Seguridad es mediante el consenso.

La reforma del Consejo afecta a los intereses vitales de seguridad de todos y cada uno de los Estados Miembros. No puede ser aplastado por tácticas de intimidación y maniobras de procedimiento. Precisamente por sus importantes consecuencias para los intereses nacionales, la seguridad de los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 53/30, que establece que toda resolución o decisión sobre la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad solo puede ser aprobada por una mayoría de dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea General. Las maniobras de procedimiento no pueden eludir la aplicación de esa resolución fundamental de la Asamblea General relativa a la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad.

Al establecer el proceso de negociaciones intergubernamentales, la Asamblea General estableció además que sus decisiones se adoptarían en virtud “del mayor acuerdo posible entre los Estados Miembros”, es decir, por consenso. El grupo Unidos por el Consenso —que, por su propio nombre, representa el consenso— se congratula de que la regla del consenso haya vuelto a prevalecer hoy. Espero y deseo que la lección aprendida hoy sobre la necesidad de trabajar por la vía del consenso no se olvide mañana, cuando reanudemos nuestra labor en las negociaciones intergubernamentales en el contexto del próximo período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos haber puesto fin a las tácticas y las maniobras de presión.

El grupo Unidos por el Consenso espera con interés aprobar, por consenso, la propuesta que ha presentado la Representante Permanente de Qatar y esperamos impulsar la labor de las negociaciones intergubernamentales el próximo año sobre esta base.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Lamentamos que usted, Sr. Presidente, se vea obligado a celebrar otra sesión sobre un asunto que debería haberse resuelto hace una semana. Es un milagro que los esfuerzos de la Representante Permanente de Qatar, Sra. Al-Thani, nos hayan ayudado a desarticular los planes de algunos grupos de la Asamblea General de hacer enmiendas radicales al proyecto de decisión, que podrían privarlo del consenso. Su carácter consensuado es la piedra angular del proceso de negociación intergubernamental y garante de todo avance.

Como advertimos en la anterior sesión sobre esta cuestión (véase A/75/PV.80), el debate se convirtió en un enfrentamiento que podía poner en peligro todo el proceso de negociaciones intergubernamentales. Como dijimos la última vez, y repetiré hoy, eso es irresponsable. La aprobación del proyecto de decisión oral estuvo a punto de fracasar debido a las ambiciones de algunos países, que no contaban con el apoyo de todos los Estados Miembros. Ello quedó muy claro para todos en la sesión más reciente. Abrigo la esperanza de que todos aprovechen las lecciones aprendidas. Esa es la única manera de preservar el consenso en este proceso, que es tan importante para todos nosotros.

No solo estaba en juego preservación de los progresos de este año, sino también de los años anteriores. Asegurémonos de que los desacuerdos en el camino hacia la reforma no sigan redundando en la pérdida de elementos más importantes, como nuestro formato de negociación.

Quisiéramos expresarle nuestra más sincera gratitud, Sr. Presidente, por su liderazgo y su competente y eficaz gestión, que es irreprochable, en este proceso. Ello se refiere a las negociaciones intergubernamentales, la sesión de la semana pasada y la de hoy. Sabemos que ha procurado sinceramente adoptar una decisión basada en el consenso. Confiamos en que hoy se adoptará esa decisión.

Una vez más, expresamos nuestra gratitud a la Representante Permanente de Qatar, Sra. Al-Thani, por el hecho de que, al final, como esperábamos, se haya encontrado una solución de la situación aceptable para todas las partes. Abrigamos la esperanza de que hoy se adopte una decisión oral consensuada sobre la prórroga de las negociaciones intergubernamentales para el próximo año.

Sr. Reyes Hernández (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela agradece la convocatoria a esta sesión.

Al igual que las demás delegaciones, Venezuela otorga gran importancia al grupo de negociación intergubernamental sobre la representación equitativa en el Consejo de Seguridad, por considerarlo la instancia adecuada para encontrar equilibrios que garanticen un consenso sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Nuestra delegación considera que un diálogo inclusivo, transparente, y basado en el consenso de todas las partes, puede facilitar una solución holística, que cuente con el apoyo común de los Estados Miembros. Ese fue el espíritu que animó nuestra última ronda de

deliberaciones, y aspiramos a que así sea en el futuro. También fue el espíritu que sabiamente guio a la Presidencia al pretender otorgar un lapso mayor para efectuar consultas entre las partes antes de adoptar medidas sobre el proyecto de decisión oral.

Venezuela encomia el esfuerzo de las cofacilitadoras para guiar el proceso de negociación y ha tomado nota del documento de y convergencias y divergencias sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas. Como lo expresamos en mayo pasado, creemos que el documento es una referencia que, como resumen personal de las cofacilitadoras, no debe considerarse como base para negociaciones futuras.

Desde el inicio de este debate, Venezuela ha apoyado el proyecto de decisión oral que hizo distribuir la Presidencia en su versión original, ya que, a nuestro entender, reflejaba de forma equilibrada los debates y resultados del grupo de negociación intergubernamental. Sin embargo, Venezuela también entiende la necesidad de liberar y experimentar las potencialidades creadoras del multilateralismo. En ese sentido, agradece y ve con buenos ojos la iniciativa de Qatar para encontrar un consenso como la mejor vía para abordar la reforma del Consejo de Seguridad.

Sr. Kinna (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido agradece todos los esfuerzos que usted ha desplegado este año, Sr. Presidente, para alentar los progresos en esta importante cuestión. Expresamos especial agradecimiento por sus esfuerzos para alentar a los Estados Miembros a tomar hoy una decisión aceptable para todos sobre lo que es a todas luces, habida cuenta de nuestros debates de la semana pasada, una cuestión muy delicada. Permítaseme también expresar la gratitud del Reino Unido a las Embajadoras Al-Thani y Wroncka, de Qatar y Polonia, respectivamente, por su dirección del proceso de negociaciones intergubernamentales este año, en particular su labor en la elaboración del documento de elementos comunes revisados, transmitido por carta el 29 de abril.

También agradecemos la intervención de hoy de la Embajadora Al-Thani, que parece, por las declaraciones que hemos escuchado hasta ahora, una propuesta acertada y constructiva con amplio apoyo.

El Reino Unido ha reafirmado de forma sistemática, a lo largo del proceso de negociaciones intergubernamentales de este año, que sigue siendo firme partidario de una reforma integral del Consejo de Seguridad. Asimismo, seguimos defendiendo el propio proceso de

negociaciones intergubernamentales y estamos dispuestos a participar plenamente en este. Sin embargo, también hemos dicho en varias ocasiones, a lo largo del proceso de negociaciones intergubernamentales de este año, que simpatizamos con quienes consideran que los debates actuales nos hacen avanzar con demasiada lentitud hacia un resultado sustantivo. Por nuestra parte, hemos expresado constantemente nuestra voluntad de participar en todas las vías que puedan impulsar el proceso a un ritmo acelerado, entre otras cosas participando en negociaciones basadas en un texto.

En ese sentido, el Reino Unido apoya la propuesta formulada hoy por la Embajadora Al-Thani de incluir en el proyecto de decisión oral una referencia a los compromisos asumidos por nuestros dirigentes en la Declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas para infundir nueva vida al proceso de reforma del Consejo de Seguridad. Además, ya que no tuve la oportunidad de mencionarlo en nuestra última sesión, permítaseme aprovechar la oportunidad para decir que el Reino Unido habría podido apoyar las propuestas formuladas por el Grupo de los Cuatro y el grupo L.69 de basar el proceso de negociaciones intergubernamentales del próximo año principalmente en el documento de elementos revisados de las Copresidentas sobre las convergencias y divergencias que atañen a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y la ampliación del número de miembros y cuestiones conexas. De hecho, eso coincide con lo que propusimos en la última reunión de negociaciones intergubernamentales del 4 de mayo.

En nuestra opinión, esas propuestas no pasan por alto el Documento Marco de 2015, que quedaría claramente establecido como un valioso documento de referencia. La propuesta tampoco insiste en que los Miembros pasen directamente a las negociaciones basadas en un texto, y sabemos que algunas delegaciones tienen claras reservas al respecto. Aun así, a nuestro juicio, esa formulación habría sido una señal de la intención de los Miembros a comprometerse no a reciclar los debates que ya hemos tenido, sino a encontrar una forma concreta y productiva de avanzar.

Sin embargo, aunque parece que esa propuesta no goza de un apoyo consensuado en este momento, acogemos con agrado la flexibilidad mostrada por el Grupo de los Cuatro y el grupo L.69 al reconocerla. No obstante, esperamos que nuestros debates en las reuniones de las negociaciones intergubernamentales del septuagésimo sexto período de sesiones estén a la altura de la intención de esta propuesta, que entendemos tiene como

objetivo lograr resultados sustanciales respecto de esta cuestión de gran importancia para todos nosotros.

Por último, Sr. Presidente, quisiera volver a expresar la gratitud del Reino Unido a usted, a la Embajadora Al-Thani y a todas las delegaciones que han trabajado denodadamente a fin de mostrar flexibilidad y lograr un resultado consensuado hoy.

Sr. Song Kim (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación valora mucho los esfuerzos sinceros y el liderazgo de las Representantes Permanentes de Polonia y Qatar. Mi delegación apoya plenamente la propuesta presentada por la Representante Permanente de Qatar, Sra. Al-Thani, encaminada a lograr el consenso.

La aprobación de un proyecto de decisión por consenso es una práctica establecida desde hace tiempo. Todo intento de incluir una expresión inaceptable en un proyecto de decisión oral podría poner en peligro al proceso de negociaciones intergubernamentales o, incluso, ponerle fin. La cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad debe tratarse de forma responsable y profesional, basándose en el acuerdo consensuado de todos los Estados Miembros.

Según la decisión 62/557, el proceso de negociaciones intergubernamentales se basa en las posiciones y propuestas de los Estados Miembros, los grupos regionales y otras agrupaciones de Estados Miembros, lo que deja claro que el proceso está impulsado por los Miembros. No existe ningún mandato para que las Copresidentas redacten textos de negociaciones sin el consenso de los Estados Miembros. En ese contexto, entendemos que el documento de las Copresidentas sobre las convergencias y divergencias que atañen a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y la ampliación de su número de miembros y cuestiones conexas sigue siendo su observación personal. Por lo tanto, no puede utilizarse como base para futuras negociaciones. Todo intento de utilizar el documento de elementos de las Copresidentas como base para futuras negociaciones intergubernamentales es inapropiado y va en contra del entendimiento real y general de la mayoría de los Estados Miembros sobre el avance del proceso de negociaciones intergubernamentales.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea vuelve a insistir en que debe evitarse cualquier iniciativa que presione a los Estados Miembros fijando plazos artificiales o insistiendo en negociaciones basadas en un texto, ya que complican el proceso.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China valora mucho el papel de liderazgo y las destacadas contribuciones del Presidente de la Asamblea General para llevar adelante las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad. El proyecto de decisión oral sobre la prórroga de las negociaciones intergubernamentales, propuesto por el Presidente de la Asamblea General el 11 de junio, está en consonancia con la práctica establecida y responde a las expectativas de los Estados Miembros y a los requisitos para una prórroga técnica de las negociaciones intergubernamentales. Cuenta con el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros.

Bloquear a última hora la aprobación por parte de la Asamblea General del proyecto de decisión de prórroga del Presidente de la Asamblea General e intentar incluir elementos controvertidos en el proyecto solo dará lugar a discrepancias y enfrentamientos, socavarán la unidad de los Estados Miembros e interferirá en el proceso de negociaciones intergubernamentales. Es obvio que ese no es un enfoque constructivo, al que la mayoría de los Estados Miembros ya han expresado claramente que se oponen.

Siguiendo la práctica anterior y promoviendo activamente la aprobación por consenso de la decisión por parte de los Estados Miembros, en los últimos días, la Copresidenta del mecanismo de negociaciones intergubernamentales y Representante Permanente de Qatar, la Embajadora Al-Thani, ha respondido al llamamiento del Presidente de la Asamblea General en su carta, de fecha 7 de junio, para proseguir las negociaciones intergubernamentales en el próximo período de sesiones. Hemos expresado nuestro agradecimiento por esos esfuerzos.

Basándose en el consenso entre los Estados Miembros, la Embajadora Al-Thani propuso enmiendas al proyecto de decisión de prórroga del Presidente de la Asamblea General sobre las enmiendas. En aras de mantener la unidad de los Estados Miembros y de impulsar el proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad, China acoge con agrado esas enmiendas. Apoyamos su incorporación por parte del Presidente de la Asamblea General en el proyecto de decisión de prórroga, para su aprobación por consenso en la sesión de hoy. Ello garantizará que el proceso de negociaciones intergubernamentales siga por el buen camino.

La reforma del Consejo de Seguridad es un proceso de formación continua de consenso. China siempre ha creído que el objetivo principal de la reforma es aumentar la representación y la voz de los países en desarrollo, en particular de los países africanos, en el Consejo de

Seguridad; reparar las injusticias históricas sufridas por los países africanos, sobre la base del consenso, y lograr un conjunto de soluciones que tenga en cuenta los intereses y preocupaciones de todas las partes. Se trata de una reforma que debería beneficiar a todos los Estados Miembros, reflejar su unidad y ayudar a garantizar el desarrollo a largo plazo de las Naciones Unidas, en lugar de servir a los intereses de una minoría de países. China está dispuesta a trabajar con otros países en pro de ese objetivo.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto hace suyas las intervenciones formuladas por el Embajador de Sierra Leona, en nombre del Comité de los Diez, y el Embajador de Kuwait, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/75/PV.80), con sus claras y exhaustivas expresiones de posición, que no reiteraré.

Agradecemos los esfuerzos realizados por todas las partes, principalmente por la Representante Permanente de Qatar, Excm. Embajadora Alya Al-Thani, para alcanzar el consenso de hoy. Apreciamos la orientación del Presidente de la Asamblea General y los esfuerzos realizados por la Embajadora Wroncka de Polonia, como Copresidenta.

El carácter consensuado de las negociaciones intergubernamentales no se creó para complicar el proceso. Por el contrario, la sabiduría colectiva estableció el principio de la más amplia aceptación política posible porque sabíamos muy bien que la reforma no puede ser forzada ni impuesta. No podemos votar para tener un nuevo Consejo de Seguridad reformado. Esa sabiduría ha prevalecido hoy. De hecho, independientemente de nuestros diferentes ritmos y métodos, todos compartimos la tarea común de lograr un Consejo de Seguridad reformado, más representativo, eficaz y eficiente.

Mi delegación ha reiterado en más de una ocasión que este momento, en el que el mundo se está recuperando de una pandemia devastadora, es el momento de ser constructivos, de basarse en lo que es común y de evitar cuestiones que puedan dividir a los miembros en general y el carácter consensuado de las negociaciones intergubernamentales.

Sr. Espinosa Cañizares (Ecuador): El Ecuador se suma al consenso de la adopción de esta decisión oral, como ha sido propuesta esta mañana. Estábamos dispuestos a apoyar el proyecto tal como usted, Sr. Presidente, lo presentó el pasado 11 de junio, pero destaco que hoy se preserva algo mucho más efectivo que cualquier edición de lenguaje, y eso es el consenso.

Felicito a la Representante Permanente de Qatar y Co-facilitadora de este proceso, Embajadora Alya Al-Thani, y a usted, Sr. Presidente, por sus gestiones efectivas para preservar el proceso de negociaciones intergubernamentales.

En mi explicación de posición el 11 de junio sobre las enmiendas, ya expliqué que el Ecuador continuará apoyando la declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1) y su implementación. Hoy, salvaguardamos además una parte fundamental de dicha declaración como es el llamado a infundir nueva vida en el proceso de reforma del Consejo. De haberse sometido dicho elemento a votación, el resultado habría sido contrario al que todos queremos como es avanzar en el proceso de reforma para lograr un Consejo de Seguridad más representativo y efectivo.

Mi delegación alienta a todas las delegaciones y se compromete con que el próximo período de sesiones sea la continuación de discusiones sobre el fondo de manera constructiva, para lo cual será preciso evitar acciones que separen y exacerben las diferencias entre las delegaciones.

Sr. Muhammad Bande (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación le agradece, Sr. Presidente, la celebración de la sesión de hoy y su liderazgo para impulsar el proceso. En lo personal, lo felicito por su sabiduría al dar más tiempo para que se diriman diferencias, porque se trata de una decisión muy difícil. Sin embargo, es una decisión que solo la sabiduría guiará. Se lo agradezco.

Agradezco a nuestras hermanas, la Excm. Sra. Joanna Wroniecka de la República de Polonia y la Excm. Sra. Alya Ahmed Saif Al-Thani de Qatar, su dedicación al importante trabajo de las negociaciones intergubernamentales. Me complace mucho que Qatar también haya tomado la iniciativa de impulsarnos para acercarnos más al proceso.

Mi delegación hace suyas las posiciones del Grupo de los Estados de África presentadas por el representante de Sierra Leona en nombre del Comité de los Diez y las del Grupo L.69 dirigido por la delegación de San Vicente y las Granadinas (véase A/75/PV.80).

En una sesión tras otra, se ha expresado el apoyo a la posición africana. Por lo tanto, es importante que ese apoyo no se debilite. Debe preocupar todo esfuerzo por debilitarlo.

A título nacional, quisiera añadir que mi delegación reconoce el documento de elementos de las Copresidencias sobre las convergencias y divergencias en la cuestión

de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas, en su versión revisada. En relación con ese asunto, es importante hacer referencia al Consenso de Ezulwini y a la Declaración de Sirte. Unos 54 Estados Miembros han mantenido esa posición durante mucho tiempo. No es algo que podamos pasar por alto a la ligera. También debemos estar de acuerdo —y me alegro mucho de que muchas delegaciones hayan hablado de ello— en la importancia que reviste el consenso.

Todos querríamos unirnos al consenso y deberíamos esforzarnos como usted, Sr. Presidente, nos ha llevado a conseguirlo. Sin embargo, también es importante entender que el consenso no debería ser el único objetivo. La justicia es, a veces, hasta más importante. Debemos evitar una situación en la que pasemos por alto lo que ocurre afuera, en relación con la manera en que las Naciones Unidas son vistas. Se trata de un asunto muy importante y deberíamos intentar esforzarnos por lograr un consenso que también sea sustantivo para poder avanzar. Esa es la posición de Nigeria.

Queremos unirnos al consenso. También instamos a los colegas a que entiendan que el consenso no podrá ser el fin en sí mismo; debe haber un movimiento sustantivo. De no ser así, llegaremos a un punto en el que los ciudadanos del mundo nos verán como que no hacemos lo que nos han pedido, sobre todo los dirigidos por los Jefes de Estado africanos y la Posición Común Africana y guiados por la Declaración sobre la Conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas.

Quisiera concluir agradeciendo a todas las delegaciones su labor, que sigue demostrando que el proceso es positivo. Quiero agradecerle, Sr. Presidente, el espacio que ha creado para que sigamos dirimiendo nuestras diferencias. Es evidente que hay diferencias, pero sigamos reduciéndolas. Creamos también que el proceso tiene un final. Tiene que haber un momento en que debe terminar. Si no, perdemos el mundo. Le agradezco, Sr. Presidente, su liderazgo.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por el gran carácter que ha demostrado hoy en su búsqueda de consenso. También debo felicitar a la Embajadora Al-Thani por la fórmula mágica —así la describiré— que ha ideado para reactivar el proceso.

No basta con hacer un ejercicio de semántica. Tenemos que hacerlo superar la retórica. Tenemos que hacerlo reactivar el proceso, porque hacerlo significaría intrínsecamente que estamos reactivando algo que,

quizás, estaba muriendo. Por lo tanto, es importante que recordemos que, a medida que nos acercamos al septuagésimo sexto año de esta noble institución, fundada por “nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”, el llamamiento urgente del día es que aprovechemos este momento para examinar las cuestiones de equidad, imparcialidad y justicia y nos comprometamos a buscar la manera de forjar un consenso sobre un propósito común para proteger a la humanidad y lograr la paz mundial para nuestra familia humana.

Por lo tanto, instamos a nuestros hermanos y hermanas de la Asamblea que representan a la comunidad universal a que se esfuercen por trabajar de consuno con dedicación y apoyo al multilateralismo, el diálogo y la diplomacia. Eso nos permitirá crear un entorno más propicio para la paz y la seguridad internacionales, en el que todos los Estados sean iguales y reciban un trato de naciones más favorecidas. No basta, como he dicho, con hablar con falsedad sobre las cuestiones que se plantean: debemos actuar sin demora para excluir las tensiones y la desconfianza con el fin de garantizar un progreso real, en términos tangibles, en favor de nuestro compromiso de garantizar la paz y la seguridad mundiales.

Tras decenios de discusiones y estancamiento, también en los últimos días, y en los tiempos inciertos de hoy, abrigamos la sincera esperanza de que al iniciar el próximo período de sesiones, podamos trabajar de manera concertada con la misma flexibilidad, avenencia y magnanimidad para asegurar que podamos lograr la paz y la equidad, hacer justicia y eliminar el desequilibrio del pasado. Al mismo tiempo, debemos mantener los cimientos y las estructuras para lograr una paz y una representación verdaderamente duraderas que respondan a nuestros sueños y aspiraciones, mediante las cuales los pueblos de las Naciones Unidas podamos trabajar realmente juntos para encontrar soluciones a los desafíos comunes que enfrenta la humanidad en este planeta, que es nuestro único hogar.

Sr. Tōnē (Tonga) (*habla en inglés*): Lo felicito, Sr. Presidente, por su dirección constante de la Presidencia de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones. La delegación del Reino de Tonga sigue apoyando su competente liderazgo, especialmente en los difíciles tiempos de la actual pandemia de enfermedad por coronavirus.

También encomio el liderazgo y la ardua labor de la Representante Permanente de la República de Polonia, Excm. Sra. Joanna Wronecka, y de la Representante Permanente del Estado de Qatar, Excm. Sra. Alya

Ahmed Saif Al-Thani, Copresidentas de las negociaciones intergubernamentales sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad.

Mi delegación y yo apoyamos el proyecto de decisión oral del Presidente de la Asamblea General sobre la reforma del Consejo de Seguridad, distribuido en su carta de fecha 11 de junio de 2021. El Reino de Tonga está de acuerdo con la recomendación de las Copresidentas de trasladar la labor de las negociaciones intergubernamentales al septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, sobre la base del documento titulado “Elementos de las Copresidentas sobre las convergencias y divergencias sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos conexos”, que se adjuntó a su carta de 29 de abril de 2021.

El Reino de Tonga apoya que se recabe un consenso a través del diálogo y las consultas continuas para buscar una solución global que sirva a los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo como el mío y los países en desarrollo en general.

A tal efecto y para concluir, Sr. Presidente, el Reino de Tonga prefiere que el proyecto de decisión oral sobre la reforma del Consejo de Seguridad que usted presentó en su carta de fecha 11 de junio de 2021, tras las consultas con los Estados Miembros y los grupos de Estados, se apruebe por consenso.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a la Embajadora Al-Thani, de Qatar, y a la Embajadora Wronecka, de Polonia, por su liderazgo en la ronda de negociaciones intergubernamentales de este año.

Con respecto al proyecto de decisión oral que tenemos hoy ante nosotros, para comenzar, permítaseme reiterar nuestro principio en nuestras deliberaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Hay que agotar todos los esfuerzos a fin de lograr un consenso. Seguimos guiándonos por ese principio, también durante las deliberaciones de hoy.

Indonesia puede apoyar las referencias que ya han recabado consenso, por lo que podemos apoyar la referencia a la Declaración sobre la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1), como convinieron nuestros dirigentes. Al mismo tiempo, quisiéramos subrayar que el proceso de negociaciones intergubernamentales está impulsado por los Miembros.

Corresponde enteramente de los Estados Miembros impulsar las negociaciones intergubernamentales.

Por lo tanto, aunque apoyamos con firmeza el derecho de todos los Estados Miembros de presentar cualquier propuesta en esta sesión, los Estados Miembros deberían presentar propuestas destinadas a resolver con ánimo constructivo nuestras discrepancias en lugar de dividirnos aún más. Observamos que en este Salón ha surgido un número ingente de ideas y propuestas. Sin embargo, por muy buenas que sean esas propuestas, seguirán siendo abstracciones si no existe voluntad de avenencia o de abordar las discrepancias de forma constructiva.

Sin esa voluntad o sin realizar esfuerzos por alcanzar un consenso, el debate sobre esta cuestión no llegará a ninguna parte. En ese sentido, encomiamos a la Embajadora Al-Thani por su propuesta, encaminada a lograr el consenso, así como a todos los grupos por su voluntad de abordar sus discrepancias de manera constructiva, trabajando de consuno con el Presidente de la Asamblea General para recabar un consenso.

Consideramos que Indonesia no es la única que se siente agotada por el estancamiento y el carácter repetitivo de nuestros debates en las negociaciones intergubernamentales. Mi delegación desea hacer un llamamiento a todos los países con ideas afines para que se pronuncien y, juntos, demostremos el impulso colectivo de mejorar el diálogo entre los grupos y estudiar los puntos que nos unen. Asimismo, es necesario aumentar la participación de los Estados Miembros que no están afiliados a ningún grupo. Indonesia exhorta a todos los grupos a que intensifiquen su colaboración con países de fuera de su grupo. Esperamos que ese espíritu prevalezca en la próxima ronda de negociaciones intergubernamentales, junto con la mejora de los métodos de trabajo para estudiar áreas inexploradas de nuestro debate.

Esperamos con interés que se celebren más debates interactivos de todos los grupos en la próxima ronda de negociaciones intergubernamentales. Indonesia seguirá promoviendo activamente enfoques constructivos que lleven a una reforma significativa y viable. Intensificaremos nuestros esfuerzos por resolver las discrepancias con miras a lograr un Consejo de Seguridad democrático, eficaz y eficiente.

Sr. Kpatamango (República Centroafricana) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo darle las gracias por haber convocado esta sesión sobre la reforma del Consejo de Seguridad y asuntos conexos.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas la semana pasada por la representante de Eritrea, en

nombre del Grupo de los Estados de África, y el representante de Sierra Leona, en nombre del Comité de los Diez (véase A/75/PV.80).

El proyecto de decisión oral propuesto por el Presidente de la Asamblea General es una prórroga técnica de las negociaciones intergubernamentales, de acuerdo con la práctica anterior, y constituye un reflejo equilibrado de los debates y resultados de las negociaciones intergubernamentales. La aprobación del proyecto de decisión oral por consenso en la Asamblea General es una práctica arraigada. Cualquier cuestionamiento de esa prórroga técnica podría comprometer el proceso de negociaciones intergubernamentales o incluso ponerle fin.

En su propuesta de enmienda al proyecto de decisión oral, el Grupo de los Cuatro intenta dar al documento de las Copresidentas la categoría de base para el futuro proceso de negociaciones intergubernamentales. No podemos aceptarlo, porque el documento de las Copresidentas no refleja la posición común y global de la Unión Africana, consagrada en el Consenso de Ezulwini y en la Declaración de Sirte.

Además, el documento marco distribuido por el Presidente de la Asamblea General en 2015, que es el documento preferido del Grupo de los Estados de África, junto con el documento de las Copresidentas, podría proporcionar una guía útil para el futuro proceso de negociaciones intergubernamentales.

El contenido de la enmienda del Grupo de los Cuatro hace alusión a cuestiones muy controvertidas y está encarando una fuerte oposición en los debates de las negociaciones intergubernamentales. No creemos que dicha enmienda facilite el éxito de futuras negociaciones intergubernamentales. En nuestra opinión, ha llegado el momento de respaldar una prórroga técnica apoyando el proyecto de decisión oral del Presidente de la Asamblea General, así como de hacer valer el acuerdo general y el consenso de base de los Estados Miembros sobre el proceso de negociaciones intergubernamentales.

Al mismo tiempo, encomiamos los esfuerzos realizados por las Embajadoras de Qatar y Polonia, y mi delegación se complace en ver el consenso que se ha logrado sobre esa cuestión.

Sra. Joyini (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Agradecemos que nos haya vuelto a convocar hoy para examinar el proyecto de decisión oral sobre el proceso de prórroga de las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Mi delegación se suma a la declaración formulada por los representantes de Sierra Leona, en nombre del Comité de los Diez, y de San Vicente y las Granadinas, en nombre del grupo L.69 (véase A/75/PV.80). Quisiéramos formular las siguientes observaciones a título nacional.

Para empezar, quisiéramos expresar nuestro gran agradecimiento a los esfuerzos de la Embajadora Joanna Wronecka y de la Embajadora Alya Ahmed Saif Al-Thani como Copresidentas de las negociaciones intergubernamentales, que culminaron con la elaboración del documento de elementos. Además, agradecemos a la Embajadora Al-Thani su liderazgo a la hora de dialogar hábilmente con las diferentes delegaciones para poder llegar a este punto hoy.

La experiencia de Sudáfrica en el Consejo de Seguridad ha afianzado su convicción de que la falta de representación africana permanente y la representación insuficiente de África en la categoría no permanente afectan negativamente a la capacidad del Consejo para atender de manera adecuada los asuntos de paz y seguridad en el continente. Por lo tanto, es de fundamental importancia que resolvamos esa injusticia histórica.

Para ello, deberían iniciarse verdaderas negociaciones basadas en un texto, ya que es la única manera de cumplir los compromisos asumidos en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) y en la Declaración sobre la Conmemoración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1).

Además, en nuestra opinión, para el cumplimiento de la Posición Común Africana, no tenemos más remedio que comenzar con las negociaciones basadas en un texto. Consideramos que los Jefes de Estado de África no nos habrían proporcionado una posición común a menos que su intención fuera que encontráramos los medios para llevarla a cabo en el marco del proceso previsto por la Asamblea General.

Aunque se ha expresado la opinión de que la Unión Africana no ha dado instrucciones claras sobre la participación en las negociaciones basadas en un texto, lo más importante es que la Unión Africana no ha descartado avanzar sobre esa base en ninguna decisión que haya tomado. En 2005, con la aprobación del Consenso de Ezulwini, África dejó clara su posición con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, declarando su objetivo:

“estar plenamente representada en todos los órganos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas, en particular en el Consejo de Seguridad,

que es el principal órgano de adopción de decisiones de las Naciones Unidas en cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales”.

Quiero subrayar que ese sigue siendo nuestro principal objetivo. Por ello, Sudáfrica agradece a los Estados Miembros su apoyo al Consenso de Ezulwini y a la Declaración de Sirte. Sr. Presidente: También le agradecemos que lo haya indicado en el resumen que ha hecho hoy.

Los retrasos en la reforma del Consejo de Seguridad no nos ayudarán a perfeccionar los medios mundiales para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, ni a solucionar la falta de representación en el Consejo a fin de garantizar que pueda cumplir con su obligación, según la Carta de las Naciones Unidas, de actuar legítimamente en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

El mundo y la labor del Consejo han cambiado en los últimos 75 años. De no resolver la anticuada composición del Consejo de Seguridad, se corre el riesgo de intensificar los persistentes interrogantes que se plantean sobre la legitimidad y la credibilidad del principal órgano mundial encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, que es el más sagrado de los objetivos.

Acogemos con agrado la inclusión del compromiso asumido por los Jefes de Estado y de Gobierno, mientras conmemoramos el 75º aniversario de las Naciones Unidas, de infundir nueva vida al debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Esperamos que ello nos permita avanzar sobre la base de un documento que todos hemos apoyado.

Como Estados Miembros, tenemos el objetivo de asegurar la eficacia de las negociaciones intergubernamentales concretando los debates para permitir la pronta reforma del Consejo. El restablecimiento de la práctica anterior de aprobar un proyecto de resolución anual —en contraposición a la aprobación de un mandato de prórroga anual de las negociaciones intergubernamentales a través de un proyecto de decisión oral sin ningún registro oficial en las resoluciones aprobadas de la Asamblea— representaría un paso tangible hacia delante y, por tanto, imprimiría un nuevo impulso a nuestro compromiso colectivo asumido a raíz de la urgente necesidad de reforma.

Consideramos que ese objetivo es algo que todos podemos apoyar. Por lo tanto, es necesario que empecemos a avanzar y no nos estaquemos traicionando las intenciones de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno y, de hecho, de las personas que se ven afectadas a diario por los conflictos violentos y la inestabilidad.

Sr. Othman (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace hoy uso de la palabra para reafirmar su posición con respecto a la reforma del Consejo de Seguridad y su proceso. También valoramos y apoyamos la propuesta realizada por la Representante Permanente de Qatar con respecto a la enmienda al proyecto de decisión oral del Presidente de la Asamblea General.

Consideramos que, para que el Consejo de Seguridad sea más legítimo, representativo, democrático y responsable, su reforma debe ser amplia tanto en sus métodos de trabajo como en la ampliación del número de miembros. Ello incluye trabajar para estudiar enfoques pragmáticos a fin de impulsar el proceso de reforma, en particular en los ámbitos en los que persisten divergencias significativas. La reforma del Consejo también debería contar con la mayor aceptación política posible entre los Estados Miembros.

Mi delegación también desea subrayar que Malasia no pertenece a ningún grupo en relación con el proceso de reforma del Consejo de Seguridad, a pesar de existir algunas similitudes entre sus posiciones y nuestra posición nacional. Nuestro enfoque respecto del proceso de reforma ha sido siempre pragmático y objetivo, y hemos sido coherentes al respaldar un proceso de reforma inclusivo y transparente, que se rija por las consultas y el diálogo entre los Estados Miembros.

Para concluir, permítaseme asegurar a la Asamblea la determinación de Malasia de llevar hacia delante este proceso con otros Estados Miembros, guiándose por el compromiso de nuestros dirigentes de infundir nueva vida al debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad.

Sra. Dime Labille (Francia) (*habla en francés*): En nombre de mi delegación, quisiera dar las gracias a la Embajadora Wronecka, de Polonia, y a la Embajadora Al-Thani, de Qatar, por sus esfuerzos y por el documento sobre convergencias y divergencias. Acogemos con especial agrado el compromiso de la Embajadora Al-Thani y su propuesta, que nos ha permitido llegar a una solución consensuada.

Francia no solo apoya la propuesta de enmienda al proyecto de decisión oral, sino que también subraya que la propuesta del Grupo de los Cuatro es aceptable y está en consonancia con los objetivos que esperamos alcanzar en el marco de los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad. Seguiremos esforzándonos por participar de forma constructiva en el proceso intergubernamental, que es de gran importancia para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. También hacemos un llamamiento a

todas las delegaciones para que hagan gala del mismo espíritu de flexibilidad en las negociaciones, que esperamos den sus frutos durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. Presidente: Por último, en nombre de mi delegación, quisiera encomiar su dedicación y sus esfuerzos en la búsqueda de un consenso, así como la manera en que ha conducido este debate, incluida la celebración de esta nueva sesión hoy, para llegar a una conclusión satisfactoria.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado a la última oradora en explicación de voto antes de la votación.

A continuación, procederemos a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión oral, en su forma enmendada oralmente.

¿Puedo considerar que la Asamblea General:

En primer lugar, decide reafirmar el papel fundamental de la Asamblea General con respecto a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, así como el compromiso contraído por los Jefes de Estado y de Gobierno, que representan a los pueblos del mundo, de reactivar los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad;

En segundo lugar, decide continuar de inmediato las negociaciones intergubernamentales sobre la reforma del Consejo de Seguridad en sesión plenaria oficiosa de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, con arreglo a lo establecido en las decisiones de la Asamblea 62/557, de 15 de septiembre de 2008, 63/565 B, de 14 de septiembre de 2009, 64/568, de 13 de septiembre de 2010, 65/554, de 12 de septiembre de 2011, 66/566, de 13 de septiembre de 2012, 67/561, de 29 de agosto de 2013, 68/557, de 8 de septiembre de 2014, 69/560, de 14 de septiembre de 2015, 70/559, de 27 de julio de 2016, 71/553, de 19 de julio de 2017, 72/557, de 29 de junio de 2018, 73/554, de 25 de junio de 2019 y 74/569, de 31 de agosto de 2020, sobre la base de las sesiones oficiosas celebradas durante su septuagésimo quinto período de sesiones, como se refleja en la carta de las Copresidentas de fecha 12 de mayo de 2021, y del documento en el que las Copresidentas presentaron elementos comunes de convergencia y divergencia relativos a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas, distribuido el 29 de abril de 2021, así como en las posiciones y las

propuestas formuladas por los Estados Miembros, que figuran en el texto y su anexo distribuidos el 31 de julio de 2015, para ayudar a fundamentar su labor futura;

En tercer lugar, acoge con beneplácito la participación activa, las iniciativas y los denodados esfuerzos del Presidente de la Asamblea General y hace notar con aprecio el papel activo y los esfuerzos concretos de las Copresidentas realizados en forma consultiva con miras a una pronta reforma integral del Consejo de Seguridad;

En cuarto lugar, decide que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos relativos al Consejo de Seguridad se reúna durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, si así lo deciden los Estados Miembros;

En quinto lugar, decide también incluir en el programa del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General el tema “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad”?

Así queda acordado (decisión 75/569).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a quienes deseen formular explicaciones de voto después de la votación, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que los representantes deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Heusgen (Alemania) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar que concuerdo con mi colega ruso, que ha dicho claramente que no deberíamos haber celebrado el debate de hoy. ¿Por qué lo digo? Sr. Presidente: Con el debido respeto, recordará que la semana pasada critiqué el hecho de que el proyecto de decisión sobre la prórroga se había presentado sin consultar previamente a los grupos principales, sin retomar el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno de infundir nueva vida a nuestros debates y sin retomar las propuestas de las Copresidentas, que buscaban claramente que se otorgase prioridad al documento de elementos (véase A/75/PV.80).

Por lo tanto, aunque podríamos haberlo evitado, debo decir que estoy de acuerdo con usted en que el debate de la semana pasada fue muy animado. En general, fue positivo que celebráramos el debate porque sacó nuestras discusiones del olvido. Esas discusiones,

incluidas las de hoy, se retransmitieron en directo, dando al público la oportunidad de seguir nuestros debates. Deberíamos seguir celebrando los debates de las negociaciones intergubernamentales en público y retransmitirlos por la TV Web de las Naciones Unidas y publicar los documentos.

¿Saben por qué? Aquí me gustaría retomar lo que dijo su predecesor, el Presidente de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, a saber, que lo que estamos haciendo aquí es para las personas afuera que quieren que las Naciones Unidas funcionen y que quieren que las Naciones Unidas representen las realidades del mundo actual. Creo que todos los presentes podemos admitir que la composición del Consejo de Seguridad, que se modificó por última vez en los años 60, no representa la realidad sobre el terreno. Los pueblos del mundo exigen, con razón, que adoptemos medidas y lleguemos a una conclusión.

Sr. Presidente: Por lo tanto, fue una experiencia positiva y lo felicito por su disposición a cambiar el proyecto de decisión oral. También es positivo que el llamamiento de los Jefes de Estado y de Gobierno para infundir nueva vida a los debates sobre la reforma del Consejo de Seguridad se mencione ahora en la decisión que acabamos de adoptar (decisión 75/569).

Sin embargo, debo expresar mi sorpresa cuando algunos de mis colegas, incluidos los de Pakistán y China, expresaron que consideran que las propuestas presentadas —incluida la propuesta de nuestro Grupo de los Cuatro de añadir a la decisión una referencia a reactivar los debates— son elementos controvertidos o exigencias agresivas. ¿Cuáles eran nuestras exigencias? Nuestras exigencias eran incluir en la decisión la conclusión de las Copresidentas de que debe asignarse prioridad al documento de elementos, basándose en el documento marco. No entiendo por qué eso se considera agresivo.

Por último, pero no por ello menos importante, nos beneficiamos una vez más de las capacidades de nuestra colega de Qatar, la Embajadora Al-Thani, que hizo un trabajo fantástico para sacar lo mejor de una situación muy compleja. Quisiera agradecerle los incesantes esfuerzos que ha realizado durante los últimos días.

Aunque hay una serie de aspectos positivos, debemos decir que, en cuanto al fondo, lamentamos no haber alcanzado los logros que esperábamos. ¿Qué queríamos conseguir? Queríamos conseguir lo que el representante de la Unión Africana pidió durante las negociaciones intergubernamentales, es decir, salir de este proceso con un único texto consolidado. Queríamos seguir por la

senda de lo que nuestro colega sudafricano pedía antes, a saber, negociaciones basadas en un texto, porque es la única manera de hacer realidad las aspiraciones de las personas que examinan a fondo nuestro trabajo.

Opinamos que la propuesta de las Copresidentas de asignar prioridad al documento de elementos, que se basaría en el documento marco, bastaría, de hecho, para atender debidamente la posición de la Unión Africana. Respetamos, según se nos ha dicho, el hecho de que la Unión Africana no estaba totalmente satisfecha con eso. El Grupo de los Cuatro se adhiere plenamente a la Posición Común Africana y pedimos que, en el septuagésimo sexto período de sesiones, se haga una clara referencia a la posición africana en el documento de elementos. También pedimos a todos los colegas presentes que digan claramente si se comprometen con la posición africana, y pedimos a los países que se dedican a presionar a los representantes aquí o en las capitales para impedir que las delegaciones pidan negociaciones basadas en un texto o un texto único que no lo hagan. A este respecto, no puedo sino hacerme eco de lo que ha dicho antes mi colega pakistaní: espero que se ponga fin a esas tácticas de presión.

Permítaseme también hacer referencia a la que, desde mi punto de vista, ha sido quizás la declaración más importante que he escuchado hoy, formulada una vez más, Sr. Presidente, por su predecesor, el Embajador de Nigeria. Declaró que el consenso es positivo, pero no es un objetivo en sí mismo. El objetivo de esta Asamblea debe ser la reforma del Consejo de Seguridad. Como nos ha recordado mi colega pakistaní, se ha previsto una votación. Son necesarios dos tercios de los votos. Por tanto, no debemos impedir la votación. Creo que no hubiera sido un desastre votar las enmiendas. ¿Por qué no? ¿Por qué no hacerlo? Nunca lograremos que 193 países se pongan de acuerdo respecto a una solución; también habrá a quien no le guste. Por lo tanto, considerémoslo también.

Deseo buena suerte a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, y espero que los sucesores logren infundir nueva vida y respondan a las aspiraciones de las personas que dependen de nosotros y de nuestro trabajo. Quieren saber si somos capaces de resolver realmente los problemas y de llegar a conclusiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Joanna Wronecka, y a la Representante Permanente

de Qatar ante las Naciones Unidas, Excma. Sra. Alya Ahmed Saif al-Thani, por su dirección capaz y paciente de las deliberaciones y complicadas negociaciones relativas a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, y a otros asuntos relacionados con el Consejo de Seguridad. También agradezco a la Embajadora Al-Thani su contribución para alcanzar un consenso en los últimos días. Estoy seguro de que los miembros de la Asamblea se sumarán a mi sincero reconocimiento.

Llegados a este punto, también me gustaría compartir con los Estados Miembros algunas de mis opiniones sobre el desarrollo de los debates en la última fase de esas negociaciones. Trabajé para un Presidente que decía que a veces un año es demasiado corto, pero un día es demasiado largo. Por eso, como negociador jefe de mi país con la Unión Europea, aprendí mucho sobre negociaciones. Otra cosa que he aprendido en los diez meses que llevo en la Asamblea General es lo difícil que resulta a veces llegar a un consenso, pero también que lo importante es encontrar la manera de hacerlo.

Tal vez a algunas delegaciones les haya sorprendido que permaneciera en silencio cuando al menos un representante de un Estado Miembro señaló personalmente que mi silencio era un error. Me quedo con las palabras de mi colega egipcio, que dijo que la temperatura había subido mucho en el Salón. Sin embargo, hoy en el Salón no hace frío ni calor, y el clima es muy favorable. Así pues, me gustaría explicar el silencio que he guardado ante el representante de un Estado Miembro que en Nueva York tiene fama de ser un hombre directo y que ha hecho comentarios muy vehementes —creo que durante o antes de la reunión— que no se ajustan a las tradiciones diplomáticas de la Asamblea General.

Si me lo permiten, también yo seré honesto. Me llamo Volkan. Volkan significa volcán. Como mencioné en una ocasión la representante de Italia, Sra. Maria Angela Zappia, hay dos tipos de volcanes. ¿Cuál es el tipo Etna? El que expulsa humo y cenizas en constante erupción, pero no destruye. Lo llaman *La Montagne* (la montaña), y mientras se admira también se debe rezar para que se mantenga en silencio. El volcán peligroso es el silencioso Vesubio. El día que entre en erupción, provocará una enorme destrucción. En ese momento guardé silencio y no contesté al representante, pero solo quiero aclarar que mi silencio se ajusta al estilo del volcán Vesubio.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 127 del programa.

Tema 76 del programa (continuación)

Los océanos y el derecho del mar

a) Los océanos y el derecho del mar

Proyecto de decisión (A/75/L.96)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Singapur para que presente el proyecto de decisión A/75/L.96.

Sr. Khng (Singapur) (*habla en inglés*): En nombre de la Presidenta de la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, Embajadora Rena Lee, tengo el honor de presentar el proyecto de decisión A/75/L.96, sobre el aplazamiento del cuarto período de sesiones de la conferencia.

El Vicepresidente Masuku (Eswatini) ocupa la Presidencia.

El proyecto de decisión se presentó en el marco de la situación actual de la enfermedad por coronavirus. Antes de su presentación, la Presidencia consultó a los miembros de la Mesa de la conferencia y a las delegaciones sobre la conveniencia de celebrar el cuarto período de sesiones en agosto, tal como estaba previsto. Los comentarios recibidos pusieron de manifiesto la preocupación por las posibles limitaciones a la participación de las delegaciones, derivadas de las continuas restricciones para viajar.

En el proyecto de decisión se propone aplazar el cuarto período de sesiones de la conferencia hasta la primera fecha disponible en 2022, de preferencia durante el primer semestre del año. También se propone que la Asamblea solicite al Secretario General que proporcione el apoyo y los servicios necesarios para celebrar debates en línea en 2021.

Esperamos que la Asamblea apruebe este proyecto de decisión sin someterlo a votación.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): A continuación, procederemos a examinar el proyecto de decisión A/75/L.96.

A ese respecto, tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Esta

declaración se formula de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General.

En virtud de los párrafos primero y segundo del proyecto de decisión A/75/L.96, la Asamblea General decidiría aplazar el cuarto período de sesiones de la conferencia hasta la primera fecha disponible en 2022, de preferencia durante el primer semestre del año, y solicitaría al Secretario General que convoque el cuarto período de sesiones de la conferencia, con servicios de conferencia completos, incluidos servicios de documentación, según sea necesario, durante diez días, en las fechas que determine el Secretario General, en consulta con la Presidenta de la Conferencia Intergubernamental; y se solicita al Secretario General que proporcione el apoyo y los servicios necesarios para los debates en línea que convocará la Presidenta de la conferencia intergubernamental en 2021.

Las actividades a que se hace referencia en el proyecto de decisión guardan relación con el programa 1 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y el programa 24 (Comunicación global) y con la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y la sección 28 (Comunicación global) del proyecto de presupuesto por programas para 2022, que se presentan en A/76/6 (Sect.2) y A/76/6 (Sect.28).

De acuerdo con la solicitud contenida en el segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de decisión, el cuarto período de sesiones de la conferencia en Nueva York en 2022 estará compuesto por 20 sesiones, que se celebrarían, una por la mañana y otra por la tarde, durante diez días, con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, lo que supondría un aumento del volumen de trabajo de reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en 2022. En lo que respecta a la solicitud de servicios de documentación, si bien ello constituye una carga de trabajo adicional en materia de documentación para el Departamento en 2022, aún están por determinar las necesidades en su totalidad, las cuales se basarán en el resultado de las consultas que se prevé celebrar en 2021. Los servicios solicitados se prestarían partiendo de la base de que el calendario de presentación y procesamiento de la documentación, así como las fechas de la conferencia, se determinarían en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Además, se prevén otras necesidades para las transmisiones en directo por *webcast* en todas las lenguas oficiales durante la conferencia de 2022.

Por consiguiente, la aprobación del proyecto de decisión A/75/L.96 tendría unas consecuencias presupuestarias de entre 520.000 y 600.000 dólares en el proyecto de presupuesto por programas para 2022 en la sección 2 (Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y en la sección 28 (Comunicación global).

De acuerdo con la solicitud del tercer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de decisión, se prestarían servicios para tres o cuatro reuniones en línea en 2021, cada una de ellas de hasta tres horas, para las que se entiende que no se requerirían servicios de interpretación.

En el contexto de la resolución 75/239, se aprobaron necesidades conexas por valor de 595.800 dólares, incluido el ajuste de los costos, en la sección 2 del presupuesto por programas para 2021, para la cuarta sesión de la conferencia intergubernamental, que se había solicitado que se convocara del 16 al 27 de agosto. A fecha de esta declaración oral, los recursos necesarios para los debates en línea en 2021 se estiman en 640 dólares por reunión, con un total estimado de 2.560 dólares. La diferencia entre el presupuesto aprobado para 2021 y el gasto final se devolverá en el contexto del informe de ejecución financiera para 2021, que se presentará a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo séptimo período de sesiones.

En conclusión, si la Asamblea General decidiera aprobar el proyecto de decisión A/75/L.96, la Secretaría presentaría a la Asamblea, en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones, un informe revisado sobre las estimaciones, en el que se detallarían las necesidades adicionales necesarias en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2022.

Las declaraciones que acabo de leer se distribuyeron a través del módulo Plenary Place en el portal e-deleGATE y estará disponible en el *Diario de las Naciones Unidas* en el enlace de e-statements correspondiente a la presente sesión.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a pronunciarse sobre el proyecto de decisión A/75/L.96, titulado “Conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de decisión, y además de las delegaciones que figuran en el documento, los siguientes países se han sumado asimismo a la lista de patrocinadores del proyecto de decisión A/75/L.96: Camerún, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Nigeria, Filipinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Sri Lanka.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión A/75/L.96?

Queda aprobado el proyecto de decisión A/75/L.96 (decisión 75/570).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del subtema a) del tema 76 del programa.

Tema 130 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

p) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico

Proyecto de resolución (A/75/L.98)

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Tuvalu para que presente el proyecto de resolución A/75/L.98.

Sr. Laloniu (Tuvalu) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/75/L.98, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico”, en nombre de los miembros del Foro.

El proyecto de resolución es una actualización de la resolución 73/332 y sirve para hacer un balance de los diversos acontecimientos ocurridos en los últimos dos años, al tiempo que fomenta una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico. Permítaseme destacar algunas actualizaciones significativas en el proyecto de resolución de este año.

En el preámbulo del proyecto de resolución se subraya la importancia que reviste la acción colectiva de la región del Pacífico para gestionar de forma compartida el Océano Pacífico y se reconoce que la vulnerabilidad de nuestra región a los efectos del cambio climático es la mayor amenaza para los medios de vida, la seguridad y el bienestar de los habitantes del Pacífico.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva, alienta al Secretario General y a los dirigentes del Foro de las Islas del Pacífico a que programen una nueva reunión para septiembre de 2021, que se celebre en forma paralela al debate general.

En el párrafo 5, acogemos con beneplácito la celebración, el 27 de septiembre de 2019, de la reunión de alto nivel para examinar los progresos realizados en la atención de las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la aprobación, el 10 de octubre de 2019, de su declaración política (resolución 74/3), en la que los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno reafirmaron el compromiso de fortalecer la cooperación con los pequeños Estados insulares en desarrollo y el apoyo a esos Estados en el contexto del desarrollo sostenible.

El párrafo 6 recuerda la resolución 75/215, de 21 de diciembre de 2020, relativa al seguimiento y aplicación de la Trayectoria de Samoa y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en la que observaba con gran preocupación la amenaza en materia de salud, seguridad y bienestar humanos que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) representaba para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo previsto en la Trayectoria de Samoa y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Recordamos en el párrafo 7 la decisión 74/548, sobre el aplazamiento de la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas de 2020 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, que se celebrará en Lisboa.

En el párrafo 9, reconocemos las consecuencias económicas y sociales graves, de gran alcance y duraderas de la pandemia del COVID-19 para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo previstas en la Trayectoria de SAMOA y la Agenda 2030, y observamos el apoyo de las Naciones Unidas a la Trayectoria Humanitaria del Pacífico sobre la COVID-19 del Foro de las Islas del Pacífico, que constituye una respuesta coordinada y unificada a la pandemia.

El párrafo 10 expresa la necesidad de adoptar medidas urgentes para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluidos los relacionados con la

elevación del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos, que siguen representando un riesgo considerable para los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible.

Por último, los párrafos 19 y 20 reconocen que se están llevando a cabo los exámenes de las oficinas multipaís, y acogen con beneplácito los progresos realizados para establecer una oficina multipaís en el Pacífico Norte.

En nombre del Foro de las Islas del Pacífico, quisiera agradecer a todas las delegaciones por su implicación constructiva a lo largo de las negociaciones, y expresamos nuestra sincera gratitud por el inestimable apoyo de las delegaciones que copatrocinaron el proyecto de resolución. Acogemos con beneplácito que la Asamblea General haya aprobado el proyecto de resolución por consenso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/73/L.118, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/75/L.98: Albania, Austria, Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, Guinea Ecuatorial, Finlandia, Gambia, Guinea-Bissau, Hungría, Italia, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Maldivas, Malta, Montenegro, Países Bajos, Nigeria, Paraguay, Polonia, Qatar, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Eslovaquia, Suecia, Suiza y Tailandia.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/75/L.98?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.98 (resolución 75/288).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de posición, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones deberán tener una duración máxima de diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Koba (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace uso de la palabra para presentar y expresar nuestra posición sobre la resolución 75/288, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las

Islas del Pacífico". Mi delegación se sumó al consenso y celebra que se haya aprobado la resolución. En ese sentido, quisiéramos destacar tres cuestiones.

En primer lugar, mi delegación encomia los esfuerzos y el liderazgo de Tuvalu para guiar la negociación de la resolución. Indonesia se implicó de forma constructiva a lo largo de las negociaciones. Nuestra posición de principio es apoyar las resoluciones que mejoran la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, incluido el Foro de las Islas del Pacífico.

En segundo lugar, Indonesia comparte diversos intereses comunes con los países insulares del Pacífico, que abarcan múltiples cuestiones, como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la agricultura, la pesca y el turismo, así como el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Quisiéramos reafirmar nuestro compromiso de reforzar nuestro grupo con los países insulares del Pacífico para responder a nuestros desafíos comunes, por ejemplo, mediante el desarrollo de la capacidad y la cooperación técnica.

En tercer lugar, mi delegación desea, no obstante, desvincularse del lenguaje específico del quinto párrafo del preámbulo. Reiteramos una vez más nuestra reserva contra el documento del comunicado del 49º Foro de las Islas del Pacífico por las razones que expusimos durante la 102ª sesión plenaria de la Asamblea General en su septuagésimo tercer período de sesiones (véase A/73/PV.102).

Sra. Kabua (Islas Marshall) (*habla en inglés*): La República de las Islas Marshall aborda la resolución 75/288 como nación insular del Pacífico y es amiga y asociada cercana de todas las naciones de nuestra subregión insular del Pacífico. Por tanto, mi delegación se sumó al consenso para aprobar el proyecto de resolución.

El 5 de marzo, nuestro Parlamento nacional, la Nijijela, aprobó una resolución por la que se aprueba la declaración de retiro del Acuerdo por el que se establece el Foro de las Islas del Pacífico, así como de los acuerdos predecesores en vigor. Nuestro proceso constitucional está plenamente concluido. Esta declaración fue transmitida al depositario especificado el 9 de marzo y el retiro tendrá pleno efecto jurídico un año y un día después de esa fecha.

La República de las Islas Marshall reconoce la existencia de un diálogo político de alto nivel entre un representante del Foro y los miembros de la agrupación de la Cumbre de Presidentes de Micronesia en relación con este asunto. En caso de que no se produzca ningún cambio en la situación actual, la República de las Islas Marshall notifica que algunos aspectos de los párrafos 4, 11, 14 y 16 de la resolución 75/288 pueden dejar de tener aplicación directa para las Islas Marshall una vez que tenga pleno efecto jurídico nuestro retiro del Foro. No obstante, seguimos acogiendo con satisfacción la resolución y su aplicación a los restantes miembros del Foro.

La República de las Islas Marshall sigue siendo miembro de muchos organismos técnicos de la región de las Islas del Pacífico y se ha comprometido a trabajar con los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y otros asociados para abordar los intereses regionales comunes.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del subtema p) del tema 130 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.